Guayaquil, Junio 30 de 1.987

Señores Socios
INDUSTRIAL PESQUERA MONTEVERDE C.A. (INPECA)
Ciudad.-

Estimados señores:

De acuerdo al artículo Nº 20 de la Ley de Compañías, Literal a), he realizado el exámen del Balance General al 31 de Diciembre de 1.986 de Industrial Pesquera Monteverde C.A. "Inpeca", cuyas operaciones, documentos y registros contables se han realizado bajo normas de - general aceptación y pruebas selectivas para una efectiva verificación de los rubros y cifras que aperecen en los Balances.

En mi opinión, los Estados Financieros presentan de manera razonable las operaciones, la situación financiera y los resul dos del ejércicio económico terminado a esa fecha, de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados, aplicados sobre base si ilares a la - del ejércicio anterior.

Atentamente,

Econ. María Rodríguez

Comisario.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Reg. de
SOCIEDADES